PEDRO RICARDO REVECO HOMASARAL NOTARIO PUBLICO

REPERTORION: 8.975.

HIP MHØ 8080808180748020

M.S.La

19896.mjasextatom



CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF - TASA

VARIABLE TAB UF

(Unidades de Fomento)

ANGÉLICA ISABEL ROJAS COFRÉ

A

INMOBILIARIA COLÓN MAIPÚ S.A.

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Ton Santisgo, República de Chile, seis de Junio del año dos mil seis, ante mí, NESTOR RIQUELME CONTRERAS, chileno, casado, Abogado, con cédula nacional de identidad y rol único tributario número cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y dos guión siete, Notario Suplente del Titular de la Décimo Novena Notaria de Santiago don PEDRO/RICARDO REVECO HORMAZABAL, con oficio en Bandora trescientos cuarenta y uno, Oficina trescientos cincuenta y dos, según Decreto número trescientos dieciocho/dos mil seis, otorgado por la llustrisima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha primero de junio de dos mil seis, protocolizado en este mismo oficio, bajo el múmero mil trescientos noventa y nueve, de fecha dos de junio del dos mil seis comparecen: La sociedad INMOBILIARIA COLÓN-MAIPÚ S.A., antes Inmobiliaria Rio Maule Custro S.A., persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos mil ochocientos noventa guión custro, representada, según se acreditará, por don JORGE EDUARDO ARANEDA MATURANA, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número siete millones quimientos cuarenta y cinco mil seiscientos diccinueve guión cero, y por don RODOLFO ANTONIO TORRES RAMÍREZ, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número cinco millones veinticinco mil trescientos veinticuatro guión cuatro, todos domiciliados en avenida Las Condes número catorce mil ciento cincuenta y siete, de la





C: 1586966 INF CERTIFICADI XBELMAR FROP CERTIFICA_H022 G HIPO CERTIFICA_H022 JA PROH

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE À LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 8975

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PEDRO

RICARDO REVECO HORMAZÁBAL

ON FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 60698

Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74

INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN

EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 35716 Nº 58040.

DRS: 40.290

EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 36977 Nº 46875.

DR\$:

37.420

Y A FOJAS 36978 Nº 46876.

DR\$:

37,420

EL 21 DE JULIO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 19334 Nº 35332.

DR\$:

4.800

EL 24 DE JULIO DEL AÑO 2006

SANTIAGO, 24 DE JULIO DEL AÑO 2006

